

ESTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
CRETARÍA DEL INTERIOR  
AMIENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

erno: 12685813



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 42736

SANTIAGO, 03 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.267.477 del a±o 2019; 202.050.403 del a±o 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificada por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resoluciоn Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resoluciоn N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de a±os en la condiciоn de TITULAR a Naifitt del Rosario LOPEZ PAD de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador MARICELA BARAN LOZANO.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa Nacional de Extranjeria y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn  
Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

VGL/KLS/HOD  
03/2020  
ución:  
icia Internacional  
hivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Secciоn Visas